

Cardozo

Providencia, 30 julio 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505008

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación. **Formulario 2667, Folio N° 1505008**, presentada por don **JORGE ALBERTO AMADOR YARUR REY, RUT N° [REDACTED]** de fecha 30/07/2024, en representación de **JORGE ALBERTO AMADOR YARUR REY RUT [REDACTED]** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N°51582571**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°51582571, correspondiente a:

de interés penal de multas asociadas al impuesto de otras multas

La **condonación** se otorga sujeta a la condición del **pago íntegro de la deuda no condonada** hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, **en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

IANETT DEL CARMEN ROJAS MARTINEZ.

DIRECTORA REGIONAL (S)

Notificación vía correo electrónico: JAY@IMILLARAY.CL				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505008 de 30 de julio de 2024.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe